



PRESUPUESTO 2024

ÍNDICE:

- 1.- Propuesta aprobación inicial.
- 2.- Dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Contratación y Personal de 4 de junio de 2024.
- 3.- Certificado del Pleno de la corporación, de aprobación inicial del Presupuesto General, en sesión de 7 de junio de 2024.
- 4.- Edicto aprobación inicial (BOPA número 111 de 11 de junio de 2024).
- 5.- Informe Económico-Financiero, suscrito por el Concejal delegado de Hacienda.
- 6.- Memoria explicativa de los objetivos, proyectos y ejes del Presupuesto General del Ayuntamiento de Villena para 2024, suscrita por el Concejal delegado de Hacienda.
- 7.- Liquidación Presupuesto ejercicio presupuestario 2023:
 - Resolución liquidación Presupuesto del Ayuntamiento de Villena.
 - Resolución liquidación Presupuesto del Conservatorio de Música y Banda Municipal.
 - Resolución liquidación Presupuesto Fundación José M.^a Soler.
 - Resolución liquidación Presupuesto Comunidad de Usuarios de Vertidos del Alto Vinalopó.
 - Resolución liquidación presupuesto de organismos autónomos y otros entes dependientes.
 - Resolución rectificativa presupuesto de organismos autónomos y otros entes dependientes.
- 8.- Estados de Gastos e ingresos:
 - Estado de Ingresos por conceptos presupuestarios, Presupuesto del Ayuntamiento de Villena.
 - Estado de Gastos, ordenado por clasificación por Programas y Económica.
 - Presupuesto del Conservatorio de Música y Banda Municipal.
 - Presupuesto de la Fundación José M.^a Soler.
 - Presupuesto Comunidad de Usuarios de Vertidos del Alto Vinalopó.
 - Resumen, Presupuesto consolidado.
- 9.- Bases de Ejecución Presupuestaria.
- 10.- Informes de Intervención:
 - Informe de control permanente previo del cálculo de la estabilidad presupuestaria y la sostenibilidad financiera.
 - Informe de control permanente previo a la aprobación del Presupuesto.
 - Informe de control financiero permanente, Capítulos I, II y VII, ROF_073_2024.
- 11.- Anexos al Presupuesto:



M. I. Ayuntamiento de Villena



- **Anexo de Beneficios fiscales en tributos locales 2024.**
- **Anexo de Personal e Informe de Plantilla.**
- **Anexo Previsión Movimientos y situación de la deuda.**
- **Anexo de convenios en materia de Gasto Social.**
- **Anexo de Inversiones.**

12.- Propuesta aprobación definitiva.

13.- Certificado del Pleno de la corporación, de aprobación definitiva del Presupuesto General, en sesión de 11 de julio de 2024.

14.- Edicto aprobación definitiva (BOPA número 133 de 12 de julio de 2024) y Edicto de subsanación error material (BOPA número 136 de 17 de julio de 2024).